



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”

Oficio No. 219C0110000301S/0652020

Naucalpan de Juárez, Estado de México  
19 de marzo de 2020

**ControlatuGobierno 2**  
**Folio de la solicitud: 00046/CAEM/IP/2020 y 00047/CAEM/IP/2020**

Con fundamento en los artículos 2, fracciones III, VII; 4; 15; 24 fracciones XI y XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que las peticiones formuladas a la Unidad de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de México, vía electrónica, se han registrado con el número de folio 00046/CAEM/IP/2020 y 00047/CAEM/IP/2020; y de conformidad con lo establecido en el artículo 53, Fracciones: I, II, III, V y VI de la Ley de Transparencia mencionada, le informamos lo siguiente:

**“Solicito todos los documentos que señalen los informes y acciones de control y evaluación que realizaron luego de la auditoría realizada por el Órgano de Control Interno de la Comisión del Agua del Estado de México al contrato CAEM-DGIG-PTAR-020-17-CP. Tal como señala la existencia de una auditoría realizada en el acta de terminación del contrato en su apartado XI. Observaciones (Anexo)”. (SIC)**

**“Solicito todos los documentos que señalen cuales fueron las observaciones que realizó el Órgano de Control Interno de la Comisión del Agua del Estado de México en la auditoría realizada al contrato CAEM-DGIG-PTAR-020-17-CP y cómo fueron atendidas por la instancia de ejecución del contrato. Tal como señala la existencia de una auditoría realizada por el Órgano de Control Interno en el acta de terminación del contrato en su apartado XI. Observaciones (Anexo)”. (SIC)**

Atendiendo lo indicado en los artículos 12, segundo párrafo y Art. 163 de la citada Ley, hago de su conocimiento que:

“(…)

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

Por lo tanto, me permito hacer de su conocimiento, que una vez realizada la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos que conforma las diferentes Unidades Administrativas de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica se informa lo siguiente:

...2

Escritorio:Oscar2019>Solicitudes Saimex2019>propuesta de respuesta para saimex

Secretaría de Obra Pública  
Comisión del Agua del Estado de México

Félix Guzmán Núm. 7, Col. El Parque, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México  
Teléfonos: (01 55) 53 58 69 55 y 53 58 66 51.  
caem.edomex.gob.mx

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

-2-

Oficio No. 219C0110000301S/065/2020

Referente a la observación que resultó de la auditoría al contrato CAEM-DGIG-PTAR-020-17-CP a continuación se describe.

1. Acciones de mejora propuestas. Se recomienda al Director de Construcción de la Comisión del Agua del Estado de México. Instruir por oficio a los Titulares de las Residencias de Construcción, haciéndole extensivo a los residentes de obra, así como al servidor público responsable de administrar y controlar los accesos al programa informático por parte del residente, supervisor y superintendente, para cumplir en tiempo y forma con la apertura, elaboración, control y seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, a efecto de evitar la recurrencia de la deficiencia detectada. De lo anterior se solicita, que una vez atendida la recomendación, se haga llegar al Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de la acción de mejora convenida.

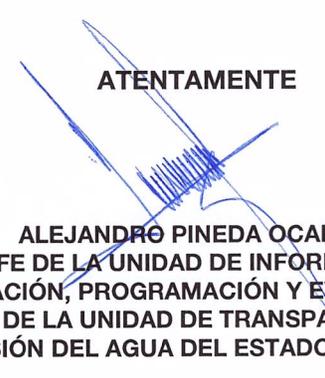
Las observaciones fueron solventadas, a continuación se anexa copia simple de los oficios donde se hace extensivo a las Residencias de Construcción, la recomendación de apertura en tiempo y forma de la Bitácora Electrónica de Obra Pública y el oficio donde se acredita el cumplimiento de la acción de mejora

Sin otro particular, con el presente escrito se tienen por atendidas las solicitudes de información SAIMEX, con número de folio 00046/CAEM/IP/2020 y 00047/CAEM/IP/2020.

En cumplimiento a los artículos 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, se le informa que de considerar que la respuesta que se le proporciona es desfavorable a su solicitud, podrá presentar ante esta Unidad de Transparencia, un recurso de revisión por escrito o vía electrónica a través del SAIMEX, dentro del plazo de 15 días hábiles, siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta otorgada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ALEJANDRO PINEDA OCAMPO  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**

Escritorio:Oscar2019>Solicitudes Saimex2019>propuesta de respuesta para saimex

**Secretaría de Obra Pública  
Comisión del Agua del Estado de México**

Félix Guzmán Núm. 7, Col. El Parque, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México  
Teléfonos: (01 55) 53 58 69 55 y 53 58 66 51.  
caem.edomex.gob.mx



Copia



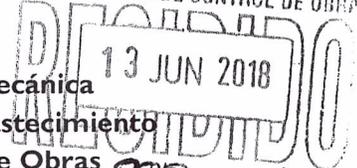
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

Oficio No. 230B41000/ 0448 /2018

Toluca de Lerdo, Estado de México

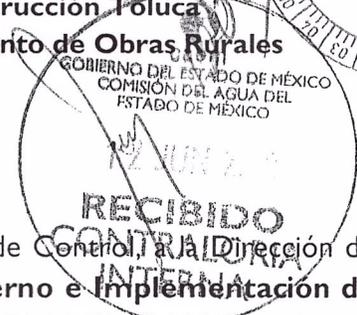
11 de junio de 2018.

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS



- Mtro. en Ing. Josué Montaña Salgado Subdirector de Obra Electromecánica
- Ing. Juan Manuel Reyes Subdirector de Fuentes de Abastecimiento
- Ing. Marcos Ismael Rosales Villalpando Subdirector de Construcción de Obras
- P. Arq. Rubén Camacho González Subdirector de Control de Obras
- Ing. Rosendo Clemente Lima Residente de Construcción Atlacomulco
- Ing. Constantino Castelar Mirafuentes Residente de Construcción Coatepec Harinas
- Ing. Miguel Ángel Medina Marcelino Residente de Construcción Cuautitlán Oriente
- Ing. Mario Pérez Ávila (Encargado) Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente
- Arq. Salvador Camarillo Orozco Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo
- Ing. Maximino Vargas Labastida Residencia de Construcción Texcoco Norte
- Ing. Juan Amado Caballero Pérez Residente de Construcción Texcoco Sur
- Ing. Jesús A. Villagómez Arellano Residente de Construcción Toluca
- C. Ana Laura Rivero Carrillo Jefa del Departamento de Obras Rurales
- Residentes de Obra

Copia Lerdo 3:57

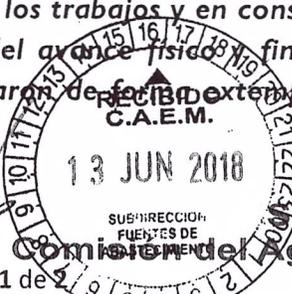


Vertical handwritten notes on the right side of the page.

En atención a la recomendación emitida por el Órgano Interno de Control, a la Dirección de Construcción, relativa a la **Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora** derivada de la Auditoría No. MEX/PTAR-CAEM/062-0025-2018 de la obra denominada: "Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y emisores de la localidad de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, (segunda etapa de dos), Estado de México", bajo el amparo del contrato No. CAEM-DGIG-PTAR-020-17-CP, que a la letra dice:

1. "La Bitácora Electrónica de Obra Pública al contrato No. CAEM- DGIG-PTAR-020-17-CP, no se apertura de manera previa al inicio de los trabajos y en consecuencia, los aspectos relevantes ocurridos durante su desarrollo (el avance físico, financiero, la solicitud y autorizaciones), se registraron de forma extemporánea por parte del responsable y Superintendente de la obra."

Handwritten notes and signatures at the bottom left.



Handwritten notes: copia stana...



Oficio No. 230B41000/ 0448 /2018

Derivado de lo anterior, solicito de la manera más atenta, informar a esta Dirección sobre el inicio de las obras, para aperturar en tiempo y forma la Bitácora Electrónica de Obra Pública, conforme al artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y elaborar el requisitado, control y seguimiento de la misma, en estricto apego a los artículos: 103, 105, 107, 108 fracción III, 115 fracción IV inciso d), 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**ING. RAÚL ENDOQUI CHICHO**  
**DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN**

C. c. p. **Alfredo Pérez Guzmán.**- Director General de Administración y Finanzas y Encargado de la Vocalía Ejecutiva.  
**L. en D. Juan José Vela Martínez.**- Contralor Interno.  
**Mtro. en A. P. Héctor Manuel Machado García.**- Director General de Infraestructura Hidráulica.  
**Mtro. en E. y N. Francisco Núñez Escudero.**- Director General de Inversión y Gestión.  
**Ing. Mpal. Jorge E. Rubio García.**- Director de Inversión y Coordinador de Auditorías.  
Archivo/Minutario  
RECH/LCA  


**Secretaría de Obra Pública**  
**Comisión del Agua del Estado de México**

Página 2 de 2



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

Oficio No. 230B41.000/ 0540/2018

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 27 de junio de 2018.

LICENCIADO EN DERECHO  
JUAN JOSÉ VELA MARTÍNEZ  
CONTRALOR INTERNO  
PRESENTE



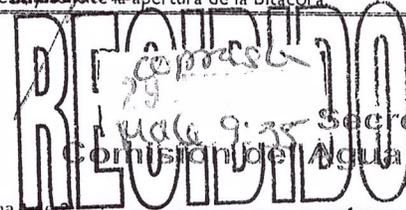
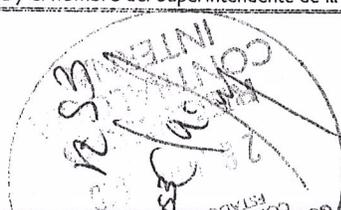
En atención a la recomendación emitida por el Organismo Interno de Control, a la Dirección de Construcción, relativa a la **Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora** derivada de la Auditoría No. MEX/PTAR-CAEM/062-0025-2018 de la obra denominada: "Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y emisores de la localidad de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, (segunda etapa de dos), Estado de México", bajo el amparo del contrato No. CAEM-DGIG-PTAR-020-17-CP, que a la letra dice:

*"La Bitácora Electrónica de Obra Pública al contrato No. CAEM- DGIG-PTAR-020-17-CP, no se apertura de manera previa al inicio de los trabajos y en consecuencia, los aspectos relevantes ocurridos durante su desarrollo (el avance físico y financiero, la solicitud y autorización de las estimaciones), se registraron de forma extemporánea por parte del Residente y Superintendente de la obra."*

Al respecto me permito anexar a la presente, la siguiente documentación en copia certificada:

No.	Documento	No. Fojas
1	Acuse del oficio No. 230B41000/0376/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Residente de Construcción Atlacomulco, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
2	Acuse del oficio No. 230B41000/0377/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Residente de Construcción Coatepec Harinas, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	02
3	Acuse del oficio No. 230B41000/0378/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Residente de Construcción Cuautitlán Oriente, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
4	Acuse del oficio No. 230B41000/0379/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Encargado de la Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
5	Acuse del oficio No. 230B41000/0380/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Encargado de la Residencia de Construcción Texcoco Norte, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
6	Acuse del oficio No. 230B41000/0381/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Residente de Construcción Texcoco Sur, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
7	Acuse del oficio No. 230B41000/0382/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Residente de Construcción Toluca, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01

*Handwritten signature and date: 9-32*



Secretaría de Obra Pública  
Comisión del Agua del Estado de México

DIRECCIÓN DE INVERSIÓN



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

Oficio No. 230B41000/ 0540 /2018

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 27 de junio de 2018.

No.	Documento	No. Fojas
8	Acuse del oficio No. 230B41000/0383/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Encargado de la Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
9	Acuse del oficio No. 230B41000/0384/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, en este oficio se le solicita al Subdirector de Fuentes de Abastecimiento, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
10	Acuse del oficio No. 230B41000/0409/2018 de fecha 04 de junio de 2018, en este oficio se le solicita a la Jefa del Depto. de Obras Rurales, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
11	Acuse del oficio No. 230B41000/0413/2018 de fecha 06 de junio de 2018, en este oficio se le solicita al Subdirector de Obra Electromecánica, que al momento de recibir las carátulas de los contratos, notifique a la Dirección quienes serán el Residente de Obra y el nombre del Superintendente de la empresa, y solicite la apertura de la Bitácora.	01
12	Acuse del oficio No. 230B41000/0448/2018 de fecha 11 de junio de 2018, en este oficio a todos los Subdirectores de área, Residentes y Encargados de las Residencias de Construcción, Jefa del Depto. de Obras Rurales y Residentes de Obra, se hace de su conocimiento la Observación de Mejora así como las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.	03
13	Acuse del oficio No. 230B41000/0452/2018 de fecha 06 de junio de 2018, en este oficio se le notifica al Jefe del Depto. de Normas técnicas de Construcción, la Observación de Mejora así como las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, y se solicita que al momento de recibir las carátulas de los contratos, aperture la Bitácora.	01
14	Acuse del oficio No. 230B41000/0449/2018 de fecha 11 de junio de 2018, en este oficio se hace del conocimiento al Director General de Inversión y Gestión, la Observación de Mejora así como las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, y se le solicita que remita copia de las contratos de obra, a la Dirección de Construcción para aperturar las Bitácoras de obra en tiempo y forma.	01
15	Oficio No. 230B30000/1982/2018 de fecha 12 de junio de 2018, firmado por el titular de la Dirección General de Inversión y Gestión, informa que mediante oficio No. 229B30000/2587/2017 de fecha 27 de junio de 2017, sobre la contratación de la obra en comento, y argumenta que lo hizo en tiempo y forma. (Anexa oficios referidos).	06
16	Acuse del oficio No. 230B41013/0331/2018 de fecha 19 de junio de 2018, oficio mediante el cual el Residente de Construcción Atlacomulco, informa a sus Residentes de Obra, sobre las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.	04

Derivado de lo anterior, solicito de su valiosa intervención, para que la Acción de Mejora en comento, se dé por atendida y solventada, conforme a la documentación presentada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. RAÚL ENDOQUI CHICHO**  
**DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN**

C. c. p. Alfredo Pérez Guzmán.- Director General de Administración y Finanzas y Encargado de la Vocalía Ejecutiva.  
Ing. Héctor Manuel Machado García.- Director. General de Infraestructura Hidráulica.  
Mtro. en E. y N. Francisco Núñez Escudero.- Director General de Inversión y Gestión.  
Ing. Mpal. Jorge E. Rubio García.- Director de Inversión y Coordinador de Auditorías.  
Ing. Noé Rendón Melchor.- Subdirector de Auditoría Técnica.

Archivo/Militario  
RECH/CA/agr\*

**Secretaría de Obra Pública**  
**Comisión del Agua del Estado de México**

Página 2 de 2

Félix Guzmán no. 10, col. El Parque, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez Estado de México  
Teléfonos: (01 55) 53 53 69 55 y 53 58 66 51.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

REG  
AUT

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Naucalpan de Juárez, México, 10 de julio de 2018

Oficio No. 230B12000/A/00188/2018  
Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas.

INGENIERO  
RAÚL ENDOQUI CHICHO  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN  
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número 230B41000/0540/2018, del 27 de junio de 2018, mediante el cual se remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, derivadas de la auditoría número MEX/PTAR-CAEM/062-0025-2018, denominada Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y emisores de la localidad de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, (segunda etapa de dos), Estado de México; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Cédula de Seguimiento de Observaciones sobre el Control Interno e implementación de acciones de mejora que se adjuntan al presente, este Órgano de Control Interno considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de la accion de mejora convenida, solventando así la(s) observacion(es) número(s) 1 que les dieron origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 30, fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno en fecha 07 de septiembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
L. EN D. JUAN JOSÉ VELA MARTÍNEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

503



13:23  
original  
con anexos  
Araceli

  
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO  
CONTRALORÍA INTERNA